

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes  
Sebastián Andújar.

29 JUN'23 7:27

Montevideo, miércoles 28 de junio de 2023

#### MOCIÓN DE DECLARACIÓN

Habiendo comparecido el Sr. Ministro del Interior Luis Alberto Héber al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución para brindar explicaciones referidas a las acciones emprendidas por el gobierno, a través de su Secretaría de Estado, relativas al estado de situación de los homicidios en Uruguay en 2022 y 2023, así como las situaciones de extrema violencia registradas en dicho período y evaluación de los planes de seguridad implementados.

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA:

Su preocupación por la elevada cifra de delitos violentos, que sigue una tendencia de crecimiento desde hace más de una década, propiciada por políticas equivocadas llevadas adelante por las sucesivas administraciones anteriores, y que además muestra signos cualitativos de agravamiento por las modalidades delictuales, a lo que cabe agregar el vertiginoso crecimiento y peligrosidad de las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico.

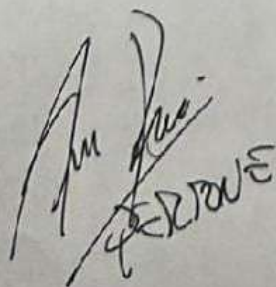
Que las políticas de seguridad pública implementadas en las anteriores administraciones mostraron pésimos resultados, con un crecimiento sin precedentes de los índices delictivos en relación a la inversión récord de recursos, generando una cultura de impunidad y descreimiento de la gente en tales políticas.

Que la actual gestión del Ministerio del Interior no viene logrando cumplir los compromisos fundamentales en materia de seguridad que presentó la Coalición de Gobierno a la ciudadanía en su documento "Compromiso por el País", en especial lo referido a la recuperación de las comisarías barriales y a desarrollar una verdadera policía de cercanía.

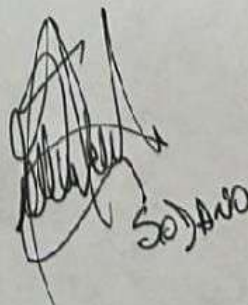
Que se reconoce el esfuerzo de la Policía Nacional en el combate de ciertos delitos que han disminuido respecto a la administración anterior. No obstante, siguen mostrando niveles inaceptables.

Que, al igual que en la gestión del gobierno anterior, se sigue sin atender en forma eficaz la situación personal de los efectivos policiales, y no se han considerado suficientemente los aspectos morales y el espíritu de cuerpo como elemento de cohesión de una estructura de las características de la institución policial.

Que resulta necesaria la implementación de sustanciales cambios en el sistema carcelario, en pos del paradigma de la rehabilitación de las personas privadas de libertad de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Constitución.



Sebastián Andújar



Sebastián Andújar